	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	VERSIÓN	0
		FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN — **No 1**

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-264-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	19/03/2025	**FECHA INICIO**	21/05/2025
	ICCU-238-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	10/03/2025	**FECHA INICIO**	21/05/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO RED VIAL 25	**NIT**	901.917.268-1
	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA		CONSORCIO VIAL 2024	**NIT**	901.920.624-1
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Mejoramiento De La Vía Que Conduce Desde El Casco Urbano De Cachipay A La Inspección Peña negra Municipio De Cachipay, Departamento De Cundinamarca				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal al "Mejoramiento De La Vía Que Conduce Desde El Casco Urbano De Cachipay A La Inspección Peña negra Municipio De Cachipay, Departamento De Cundinamarca".				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de 7 meses para la ejecución total de las obras.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución es de siete (7) meses, contados a partir del ACTA DE INICIO, Previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.				
PRORROGAS	N/A				
SUSPENSIONES	N/A				
ADICIONES	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta el 20 de Diciembre de 2025 según acta de inicio.				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva. 4. El presente contrato con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro del Anexo No. 1 - Anexo técnico.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$3.388.017.978,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORÍA	1. La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. 2. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$615.000.000,00
			PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		21/05/25 - 30/06/2025

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	I-100042356	21/05/2025	21/06/2026	$ 677.603.595,00
Anticipo	I-100042356	21/05/2025	21/06/2026	$ 677.603.595,00
Prestaciones Sociales	I-100042356	21/05/2025	21/12/2028	$ 169.400.898,00
Estabilidad de Obra	I-100042356	21/12/2025	21/12/2030	$ 1.016.405.393,40
Responsabilidad Civil Extracontractual	I-100010568	21/05/2025	21/12/2025	$ 427.050.000,00

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	310-47-994000015049	10/03/2025	20/06/2025	$ 61.500.000,00
Pago de salarios	310-47-994000015049	10/03/2025	20/12/2028	$ 30.750.000,00
Calidad del servicio	310-47-994000015049	10/01/2026	10/01/2031	$ 184.500.000,00

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Interventoría (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	**Responsable diligenciamiento**	**Juan Pablo Romero Bermúdez**
	Fecha diligenciamiento	30/10/2025

4. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

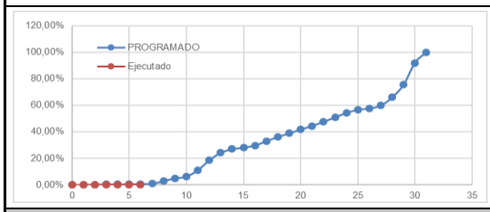
El tiempo establecido contractualmente para la primera etapa del proyecto la cual es la revisión y/o ajuste y/o complementación de los estudios y diseños del contrato, es de 45 días calendario, los cuales culminan el 6/07/2025.A la fecha de corte del presente informe, el proyecto se encuentra en esta primera etapa; en tal sentido, a la fecha, no se cuenta con labores de ejecución de obra.

Actividades ejecutadas en el mes:

1. El día 21 de mayo de 2025 se firmó el acta de inicio del proyecto, estableciendo formalmente el inicio del plazo contractual.
2. Mediante el oficio OFC-001-2025, el contratista realiza la entrega de la relación de cargos del personal profesional asignado tanto para la ejecución de obra como para las actividades de revisión correspondientes a la etapa de estudios y diseños
3. Mediante el oficio OFC-002-2025, el contratista hace entrega de los estudios, ensayos de laboratorio y muestras de suelos realizados con el fin de caracterizar las condiciones geotécnicas del tramo vial intervenido.
4. Mediante el oficio OFC-015-2025, el contratista hace entrega del contrato de fiducia junto con la documentación requerida para la aprobación y posterior trámite de desembolso del anticipo.
5. Mediante el oficio OFC-021-2025, el contratista hace entrega del cronograma correspondiente a la etapa de estudios y diseños, en el cual se establecen los plazos de entrega para cada uno de los diseños a ejecutar.
6. Mediante el oficio OFC-031-2025, el contratista de obra hace entrega del Plan de Calidad debidamente subsanado, en atención a las observaciones formuladas previamente por la interventoría.
6.1. Estas observaciones fueron comunicadas a través de los oficios CV.238.25_0017 y CV.238.25_0021, en los cuales se señalaron aspectos a ajustar relacionados con los anexos técnicos del plan, así como inconsistencias en el organigrama propuesto para la gestión de calidad del proyecto.
7. El día 5 de junio de 2025, el contratista hace entrega del sistema de seguridad y salud en el trabajo para el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto.
7.1. Los documentos fueron objeto de observaciones por parte de la interventoría, mediante el oficio CV.238.25_0027, en el cual se señaló que la documentación presentada carecía de los anexos requeridos para su evaluación completa.
7.2. En atención, el contratista radicó el oficio OFC-080-2025, a través del cual presentó la subsanación correspondiente.
7.3. La interventoría emitió el oficio CV.238.25_0033, reiterando observaciones adicionales sobre el contenido técnico del plan.
7.4. Finalmente, el contratista dio respuesta a estas observaciones mediante el oficio OFC-081-2025, presentando los ajustes solicitados y complementando los anexos faltantes, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo del proyecto.
8. El contratista radicó ante la interventoría el PAGA (Plan de Manejo Ambiental) mediante el oficio OFC-033-2025.
8.1. Este fue objeto de observaciones por parte de la interventoría, las cuales fueron comunicadas a través del oficio CV.238.25_0027.
8.2. En respuesta, el contratista, mediante el oficio OFC-048-2025, informó que se llevaría a cabo una mesa de trabajo conjunta para atender dichas observaciones y posteriormente remitir el documento ajustado. Aunque la mesa de trabajo ya fue realizada, a la fecha de corte de este informe el PAGA debidamente subsanado.
9. El contratista de obra mediante oficio OFC-007-2025 hace entrega de las instalaciones provisionales que proveerá para su personal de obra, este campamento queda ubicado aproximadamente entre 50 a 80 metros del área de intervención.
10. Mediante el oficio OFC-013-2025, el contratista realizó la entrega del desglose del AIU.
10.1. No obstante, dicho documento presentó observaciones, ya que algunos valores no coincidían ni estaban siendo calculados correctamente.
10.2. Posteriormente, a través del oficio OFC-036-2025, el contratista presentó las subsanaciones correspondientes a las observaciones realizadas por la interventoría sobre el mencionado desglose.
11. Mediante el oficio OFC-016-2025, el contratista da respuesta al oficio CV.238.25_0019 emitido por la interventoría, en el cual se solicita la entrega de las afiliaciones del personal vinculado al proyecto. En su respuesta, el contratista indica que dichas afiliaciones serán entregadas una vez el personal sea aprobado por parte de la interventoría, dado que, en ese momento, aún no se contaba con dicha aprobación.
11.1. No obstante, a través del oficio CV.238.25_0043, la interventoría reitera la solicitud de entrega de las afiliaciones, considerando que, para ese momento, el personal ya había sido aprobado formalmente.

12. Mediante el oficio OFC-020-2025, el contratista entrega el Plan Funcional de Tiempos y Movimientos de materiales y personal.
12.1. No obstante, este fue observado por la interventoría mediante el oficio CV.238.25_0031, señalando la necesidad de realizar ajustes.
13. Mediante el oficio OFC-025-2025, el contratista hace entrega del Plan de Gerencia.
13.1. No obstante, dicho documento fue objeto de observaciones por parte de la interventoría, comunicadas mediante el oficio CV.238.25_0051.
14. El día 26 de mayo de 2025, Se lleva a cabo la visita de reconocimiento inicial de la obra en el municipio de Cachipay, Cundinamarca. En primera instancia, se realiza una reunión de presentación entre la interventoría, el contratista, la entidad contratante y la alcaldía local. Posteriormente, se procede a la inspección del área de intervención con el objetivo de identificar las condiciones iniciales del terreno. Durante el recorrido, se verifica que la vía se encuentra en estado de afirmado. Esta inspección permite identificar el número real de alcantarillas existentes, las cuales contractualmente estaban previstas en siete (7). Sin embargo, se constata la presencia de diez (10) alcantarillas que atraviesan la vía, por lo que será necesario realizar trabajos de mejoramiento y construcción en todas ellas.
15. Acompañamiento a levantamiento topográfico, El día 5 de junio, el contratista y la interventoría acordaron realizar una visita al área de intervención con el propósito de llevar a cabo el levantamiento topográfico preliminar de las condiciones de la vía y de las alcantarillas previamente identificadas.

RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:
El contrato presenta un programado del 0.65% frente a un ejecutado del 0.21%, generando una desviación o atraso del -0.44% en cuanto a las metas físicas del contrato.



5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO RED VIAL 25	CONSORCIO VIAL 2024
Anticipo	$0,00	N/A
Pago No. 1	$0,00	$76.175.470,00
Pago No. 2	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$0,00	$76.175.470,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$3.388.017.978,00	$538.824.530
Porcentaje de ejecución	0,00%	12,39%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto)	**Responsable diligenciamiento**	**Juan Pablo Romero Bermúdez**
	Fecha diligenciamiento	**30/10/2025**

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	**X**	**Chalecos**	**X**
	Cascos	**X**	**Otros**	**X**
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**	**X**	**NO**	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO






Realización de recorrido de verificación inicial previo al inicio de actividades del contrato, el equipo técnico del Contratista, el equipo de la Interventoría, y representante de la entidad.





Levantamiento topográfico de la abscisa K1+805 hasta el K2+821.





Levantamiento topográfico de la abscisa K1+805 hasta el K2+821.







Durante el periodo del presente informe se desarrolló los siguientes comités de seguimiento del contrato:
Comité de Obra N° 1. Avances del contrato N° ICCU-CTO-264-2025, (Fecha 14/05/2025)
Comité de Obra N° 2. Avances del contrato N° ICCU-CTO-264-2025, (Fecha 26/05/2025)
Comité de Obra N° 3. Avances del contrato N° ICCU-CTO-264-2025, (Fecha 06/06/2025)
Comité de Obra N° 4. Avances del contrato N° ICCU-CTO-264-2025, (Fecha 13/06/2025)
Comité de Obra N° 5. Avances del contrato N° ICCU-CTO-264-2025, (Fecha 20/06/2025)
Comité de Obra N° 6. Avances del contrato N° ICCU-CTO-264-2025, (Fecha 27/06/2025)

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

* A la fecha del presente informe, el proyecto se encuentra en la etapa de ajuste de estudios y diseños, con fecha de finalización prevista para el 6 de Julio de 2025.
* Según el informe de interventoría No. 6, el contrato presenta un avance físico del 0,21% frente a un programado del 0,65% (desviación del -0,44%) y un avance financiero del $ 7.000.000 frente al $ 22.000.000 programado, con una desviación de -$14.000.000.
* Se continuará con el seguimiento a la programación y, de ser necesario, se solicitará al CONSORCIO RED VIAL 25 el cumplimiento de sus obligaciones.

10- ANEXOS

N.A

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORO
JUAN PABLO ROMERO BERMÚDEZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR (A)**
SANDRA ROCIÓ CASTILLO GONZÁLEZ	SUPERVISORA/SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	jueves, 30 de octubre de 2025	